

COMUNICADO DE PRENSA.

Roles N° 3729 Y 3751-17-CPT. Requerimientos de inconstitucionalidad presentado por un grupo de Senadores y por un grupo de Diputados, respecto de normas del proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, correspondiente al boletín N° 9895-11.

Con fecha 18 de agosto de 2017 el Pleno del Tribunal Constitucional, tras dos días de audiencias públicas con más de 130 expositores y tras oír más de 4 horas de alegatos de los requirentes y de los órganos constitucionales que comparecieron al proceso, ha acordado fijar un plazo para el estudio de los antecedentes recibidos y convocar a una sesión de Pleno para el día lunes 21 de agosto desde las 9:30 hasta las 14:30 horas, para la deliberación y adopción del acuerdo en la presente causa.

Al término de dicha sesión se comunicará la decisión que se adopte.

RODRIGO PICA F. SECRETARIO.